



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Quince de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00032-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor JESÚS IGNACIO JAIMES VALENCIA contra la sociedad INGEOMEGA S. A. S., representada legalmente por el señor Marco Aurelio Vieira Mejía, radicada bajo el No. 05-360-31-05-001-2021-00032-00, se devuelve, para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, cumpla con los requisitos de:

1. Acreditar el envío del poder desde la dirección de correo electrónico informada por el demandante, para recibir notificaciones judiciales, pues tal como lo establece el artículo 5º del Dcto. 806 de 2020, el poder especial para cualquier actuación judicial podrá conferirse por mensaje de datos, por lo que debe constatar esta agencia judicial que fue otorgado en dicha forma y que en efecto lo hizo el demandante.
2. Aclarar si lo pretendido en forma subsidiaria es el reintegro, pues no lo solicita expresamente.
3. Indicar el fundamento fáctico de la pretensión cuarta (4ª) de las denominadas “PRETENSIONES INDEPENDIENTES”, pues en los hechos de la demanda no adujo el no pago por parte del empleador de incapacidades prescritas al demandante.

Lo anterior, al tenor de lo dispuesto en los arts. 25 y 28 del CPTYSS, y a lo regulado en el Decreto 806 de 2020.

Y, antes de impartir trámite a la solicitud de amparo de pobreza pedido por el demandante, se requiere allegar o pedir las pruebas para respaldarlo, pues no basta la sola afirmación de la carencia de recursos, según pronunciamiento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, M. P. Francisco Javier Ricaurte Gómez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RADICADO N° 2021-00032-00



JULIETH PORRAS GONZÁLEZ  
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 026 fijado electrónicamente en el Portal  
Web de la Rama Judicial hoy 16 de febrero de 2021 a las  
8 a.m.

La Secretaria

